



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 92/2026

EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y EL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES OTORGAN EL PREMIO FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE A PATRICIA FARALDO CABANA POR SU OBRA “LA PRIVACIÓN DEL DERECHO DE SUFRAGIO PASIVO POR CONDENA PENAL”

El Tribunal Constitucional y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales han decidido otorgar por unanimidad el Premio “Francisco Tomás y Valiente” 2026 a Patricia Faraldo Cabana, catedrática de Derecho penal de la Universidad de A Coruña, por su obra *“La privación del derecho de sufragio pasivo por condena penal”*.

El jurado, presidido por el Presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido Tourón, ha destacado el carácter de actualidad del tema tratado, que aborda una perspectiva del derecho de sufragio pasivo escasamente tratada por la doctrina científica, el rigor en la estructuración de las materias examinadas, el buen conocimiento de la problemática, así como la metodología utilizada, que es coherente con el enfoque y desarrollo de la obra.

Este premio, que conlleva una dotación de 12.000 euros, reconoce una obra científica, original e inédita, que verse sobre cualesquiera aspectos históricos o actuales, de la Constitución Española y de la Justicia Constitucional, tanto desde un enfoque estrictamente teórico como a partir de experiencias determinadas de un ordenamiento nacional o de varios, en perspectiva comparada.

El Tribunal Constitucional y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, deseando honrar la memoria de Francisco Tomás y Valiente, asesinado por la banda terrorista ETA, decidieron en 1996 instituir conjuntamente un galardón que lleva el nombre de quien fuera insigne historiador y jurista, para estimular los estudios académicos sobre Constitución y Justicia Constitucional. Tomás y Valiente dedicó sus mejores esfuerzos a esta disciplina, bajo el signo de la libertad y la tolerancia, como profesor, magistrado y Presidente del Tribunal Constitucional.

Madrid, 8 de octubre de 2026